



Resolución Jefatural

N° 152-2023-JUS/OGA

Lima, 19 de junio de 2023

VISTO:

El Informe N°293-2023-JUS/OGA-OAB y el Informe Técnico N° 008-2023-JUS/OGA-OAB-PATRIMONIO de la Oficina de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento” tiene como finalidad “establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento (...)” en nuestro país; siendo su Ente Rector la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el precitado Decreto Legislativo se establece que “el Sistema de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público (...)”;

Que, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, en adelante la Directiva, tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47 de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, la baja de bienes muebles, es la cancelación de la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, lo que implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, lo que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Que, el numeral 1 del artículo 48 de la citada directiva, determina las causales para proceder a dar de baja a bienes, como son: a) Daño; b) Ejecución de Garantía; c) Estado de Excedencia; d) Estado de Chatarra; e) Falta de Idoneidad del bien; f) Mantenimiento o Reparación Onerosa; g) Obsolescencia Técnica; h) RAEE; i) Saneamiento

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

Firmado por

ZENOZAIN GONZALES
Joyce Rosario FAU
20131971617 hard

CN = ZENOZAIN
GONZALES, Joyce Rosario
FAU 20131971617 hard
Date: 19/06/2023 18:51



Resolución Jefatural

Administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes; j) Sustracción; k) Saneamiento Administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes; j) Sustracción; k) Transformación; y l) Invalidez de semoviente;

Que, en el numeral 49.1 de la misma Directiva, se regula el procedimiento de baja de bienes muebles, estableciendo que la Oficina de Control Patrimonial o quien haga sus veces, identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja, que eleva a la Oficina General de Administración para que, de ser el caso, emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable, y que contendrá como mínimo la descripción del bien mueble y su valor;

Que, en concordancia con lo señalado en la Directiva, la Oficina General de Tecnologías de Información mediante el Memorando N°0899-2023-JUS/OGTI remitió el Informe Técnico N°0434-2023-JUS/OGTI-OIST sobre la evaluación técnica entre otros, de veintisiete (27) bienes informáticos que se encuentran operativos y en estado de excedencia que, al haber cumplido el tiempo de vida útil, ya no satisfacen las necesidades de los usuarios del MINJUSDH; asimismo la Coordinación de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento informó que nueve (09) escritorios y nueve (09) sillas giratorias se encuentran en buen estado y en desuso, por lo que la Oficina de Abastecimiento ha identificado dichos bienes para sumarlos a los veintisiete (27) bienes informáticos, totalizando cuarenta y cinco (45) bienes muebles patrimoniales que corresponde ser dados de baja por estado de excedencia;

Que, la causal de Estado de Excedencia, según lo definido en el literal c) del artículo 48.1 de la Directiva, corresponde a la *“Situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por un tiempo indeterminado.”*, la Oficina de Abastecimiento mediante Informe Técnico N° 008-2023-JUS/OGA-OAB-PATRIMONIO de fecha 15 de junio 2023, sustenta y recomienda la baja de cuarenta y cinco (45) bienes muebles de propiedad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUSDH, por la causal de Estado de Excedencia, debido a encontrarse dicho bienes en condiciones operativas y sin uso en la Entidad, por lo tanto son útiles para el sistema educativo y el destino o disposición a favor de las instituciones educativas de zonas de extrema pobreza que lo soliciten; y cuyos códigos patrimoniales, características técnicas y su valor se encuentran detallados en el Apéndice A que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, los cuarenta y cinco (45) bienes muebles patrimoniales al 31 de mayo de 2023, se encuentran registrados contablemente con un valor neto de S/ 7,049.70 (Siete mil cuarenta y nueve con 70/100 Soles), según lo manifestado por la Oficina Financiera en

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

Firmado por

ZENOZAIN GONZALES
Joyce Rosario FAU
20131971617 hard

CN = ZENOZAIN
GONZALES, Joyce Rosario
FAU 20131971617 hard
Date: 19/06/2023 18:51



Resolución Jefatural

su Memorando N° 1267-2023-JUS/OGA-OFIN del 15 de junio de 2023 y, habiéndose seguido los procedimientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, modificada con la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, y estando a lo recomendado por la Oficina de Abastecimiento, es pertinente emitir el acto administrativo que apruebe la baja en el patrimonio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUSDH, de cuarenta y cinco (45) bienes muebles patrimoniales por la causal de Estado de Excedencia, cuyos detalles y valores históricos y netos se encuentran especificados en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución; precisándose que dichos bienes muebles patrimoniales están aptos para su uso en el Sistema Educativo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 30909;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento” y la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0015-2021- EF/54.01;

Con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la baja de cuarenta y cinco (45) bienes muebles de propiedad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUSDH, por la causal de Estado de Excedencia, cuya descripción y valorización se encuentran especificadas en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina Financiera y la Oficina de Abastecimiento, procedan a extraer de los Registros Contables y Patrimoniales los bienes dados de baja; debiendo ésta última efectuar el registro de la presente Resolución en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, en un plazo de diez (10) días de culminado el trámite, así como en el aplicativo Módulo Muebles SINABIP, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución y su Anexo 01 a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y publicación en su portal institucional, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 de la Ley N° 30909, la misma que modifica la Ley N° 27995 “Ley que Establece Procedimientos para Asignar Bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las regiones de Extrema Pobreza”.

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

Firmado por

ZENOZAIN GONZALES
Joyce Rosario FAU
20131971617 hard

CN = ZENOZAIN
GONZALES, Joyce Rosario
FAU 20131971617 hard
Date: 19/06/2023 18:51



Resolución Jefatural

Artículo 4°.- NOTIFICAR copia de la presente Resolución y su Anexo 01 a la Oficina de Abastecimiento y a la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración, para conocimiento y acciones de su competencia.

Artículo 5°.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos– MINJUSDH, www.minjus.gob.pe, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de su emisión.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por LEON
ELGUERA Boris Alejandro FAU
20131371617 hard
Fecha: 2023.06.19 19:22:46
-05'00'

BORIS ALEJANDRO LEON ELGUERA
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

Firmado por

ZENOZAIN GONZALES
Joyce Rosario FAU
20131371617 hard

CN = ZENOZAIN
GONZALES, Joyce Rosario
FAU 20131371617 hard
Date: 19/06/2023 18:51



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo 01 de la Resolución Jefatural N° 152-2023-JUS/OGA

Entidad: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALORES CONTABLES			Causal de baja	Ubicación física
									VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31.05.2023	VALOR NETO AL 31.05.2023		
1	740899504328	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G1	MXL4492QQ8	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 3,427.05	S/ 3,426.05	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
2	740899504352	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G1	MXL4492QQ4	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 3,427.06	S/ 3,426.06	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
3	740899504334	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G1	MXL4492QQT	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 3,427.06	S/ 3,426.06	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
4	740899504346	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G1	MXL4492BDP	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 3,427.05	S/ 3,426.05	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
5	740899504353	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G1	MXL4492QQJ	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 3,427.06	S/ 3,426.06	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
6	740899504568	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	800G1SFF	MXL5512DQ0	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 3,577.25	S/ 3,576.25	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
7	740899504345	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G1	MXL4492QQ5	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 3,427.05	S/ 3,426.05	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
8	740899504331	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G1	MXL4492BPM	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 3,427.06	S/ 3,426.06	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
9	740899504357	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G1	MXL4492QPR	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 3,427.06	S/ 3,426.06	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
10	740880371537	MONITOR LED	HP	PRODISPLAY P201	3CQ43829HJ	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 665.91	S/ 664.91	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
11	740880371538	MONITOR LED	HP	PRODISPLAY P201	3CQ43829KG	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 665.91	S/ 664.91	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

Firmado por

ZENOZAIN GONZALES
 Joyce Rosario FAU
 20131371617 hard



BICENTENARIO DEL PERÚ
 2021 - 2024

CN - ZENOZAIN GONZALES Joyce Rosario FAU 20131371617 hard Date: 19/06/2023 18:51





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

12	740880371536	MONITOR LED	HP	PRODISPLAY P201	3CQ43829JT	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 665.91	S/ 664.91	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
13	740880370794	MONITOR LED	DELL	E2014H	CN-012MWY-64180-47C-1DSL	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 549.90	S/ 548.90	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
14	740880371544	MONITOR LED	HP	PRODISPLAY P201	3CQ438294R	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 665.91	S/ 664.91	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
15	740880371516	MONITOR LED	HP	PRODISPLAY P201	3CQ43829JB	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 665.91	S/ 664.91	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
16	740880371523	MONITOR LED	HP	PRODISPLAY P201	3CQ43829HX	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 665.91	S/ 664.91	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
17	740880370861	MONITOR LED	DELL	E2014HC	CN-012MWY-64180-4AD-1YPU	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 578.27	S/ 577.27	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
18	740880371541	MONITOR LED	HP	PRODISPLAY P201	3CQ43829JC	NEGRO	REGULAR	1503.020301	S/ 665.91	S/ 664.91	S/ 1.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
19	740895006966	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-1621	3003426	NEGRO	REGULAR	9105.0301	S/ 80.00	S/ 0.00	S/ 80.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
20	740895005485	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216T	CN0F2JV2-LO300-837-043B-A03	NEGRO	REGULAR	9105.0301	S/ 55.62	S/ 0.00	S/ 55.62	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
21	740895007794	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8823	07436135	NEGRO	REGULAR	9105.0301	S/ 80.00	S/ 0.00	S/ 80.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
22	740895006844	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8823	07435517	NEGRO	REGULAR	9105.0301	S/ 80.00	S/ 0.00	S/ 80.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
23	740895005731	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1469	BEXJL0B5YAB1BZ	NEGRO	REGULAR	9105.0301	S/ 40.00	S/ 0.00	S/ 40.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
24	740895007780	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8823	07433998	NEGRO	REGULAR	9105.0301	S/ 80.00	S/ 0.00	S/ 80.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
25	740895006357	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8823	07433013	NEGRO	REGULAR	9105.0301	S/ 80.00	S/ 0.00	S/ 80.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

Firmado por

ZENOZAIN GONZALES
Joyce Rosario FAU
20131371617 hard



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

26	740895006739	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-1621	3004848	NEGRO	REGULAR	9105.0301	S/ 80.00	S/ 0.00	S/ 80.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
27	740895005495	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216T	CN0F2JV2-LO300-837-072J-A03	NEGRO	REGULAR	9105.0301	S/ 55.62	S/ 0.00	S/ 55.62	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
28	746489331466	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO	REGULAR	9105.0303	S/ 425.00	S/ 0.00	S/ 425.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
29	746489331473	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO	REGULAR	9105.0303	S/ 425.00	S/ 0.00	S/ 425.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
30	746489331474	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO	REGULAR	9105.0303	S/ 425.00	S/ 0.00	S/ 425.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
31	746489331489	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO	REGULAR	9105.0303	S/ 425.00	S/ 0.00	S/ 425.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
32	746489331484	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO	REGULAR	9105.0303	S/ 425.00	S/ 0.00	S/ 425.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
33	746489331470	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO	REGULAR	9105.0303	S/ 425.00	S/ 0.00	S/ 425.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
34	746489331464	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO	REGULAR	9105.0303	S/ 425.00	S/ 0.00	S/ 425.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
35	746489331481	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO	REGULAR	9105.0303	S/ 425.00	S/ 0.00	S/ 425.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
36	746489331487	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO	REGULAR	9105.0303	S/ 425.00	S/ 0.00	S/ 425.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
37	746437451657	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO/PLOMO	REGULAR	9105.0303	S/ 267.23	S/ 0.00	S/ 267.23	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
38	746437452141	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO/PLOMO	REGULAR	9105.0303	S/ 106.00	S/ 0.00	S/ 106.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
39	746460980183	MODULO DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO/PLOMO	REGULAR	9105.0303	S/ 340.00	S/ 0.00	S/ 340.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

40	746437451379	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO/PLOMO	REGULAR	9105.0303	S/ 235.00	S/ 0.00	S/ 235.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
41	746460980184	MODULO DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO/PLOMO	REGULAR	9105.0303	S/ 340.00	S/ 0.00	S/ 340.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
42	746460980175	MODULO DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO/PLOMO	REGULAR	9105.0303	S/ 340.00	S/ 0.00	S/ 340.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
43	746460980166	MODULO DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO/PLOMO	REGULAR	9105.0303	S/ 340.00	S/ 0.00	S/ 340.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
44	746460980172	MODULO DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO/PUNCHO	REGULAR	9105.0303	S/ 340.00	S/ 0.00	S/ 340.00	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
45	746437451787	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	S/S	NEGRO/PLOMO	REGULAR	9105.0303	S/ 267.23	S/ 0.00	S/ 267.23	Estado de Excedencia	Sede Central del MINJUSDH
Totales									S/ 43,814.94	S/ 36,765.24	S/ 7,049.70		

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

Firmado por

ZENOZAIN GONZALES
Joyce Rosario FAU
20131371617 hard



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CN - ZENOZAIN GONZALES Joyce Rosario FAU 20131371617 hard Date: 19/06/2023 18:51